

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN BIPARTITA DE TRANSFERENCIA DE FECHA 15 DE MARZO DE 2012

En Miraflores, siendo las dieciséis horas del quince de marzo de dos mil doce, bajo la Presidencia del Señor Alberto Muñoz-Najar Friedrich, Secretario de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, y con la concurrencia de los Señores Manuel Iguñiz Echeverría, Adalberto Seminario Méndez, David Montoya Chomba y Luis Gabriel Paredes Morales, en representación de la Municipalidad Metropolitana de Lima - MML; y de los señores Juan Cerna Dorregaray, Mirtha Muñoz Guerra y Antonio Lagos Moreno, en representación de la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM, con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Sesión Ordinaria de la Comisión Bipartita de Transferencia.

A) AGENDA

1. Aprobación del Plan de Acción de Transferencia de Competencias y Funciones en materia MYPE e Industria del Ministerio de la Producción a la Municipalidad Metropolitana de Lima.
2. Diseño de la Hoja de Ruta para las nuevas transferencias, en concordancia con las prioridades establecidas por la Municipalidad Metropolitana de Lima.
3. Coordinación con la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, para el inicio de la etapa de efectivización de las transferencias a la Municipalidad Metropolitana de Lima.
4. Coordinación con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para la emisión del Decreto Supremo que culmina el proceso de transferencia del Programa Complementario de Alimentación - PCA a la Municipalidad Metropolitana de Lima, que sigue siendo administrado por el PRONAA.
5. Convenio de Gestión sobre COFOPRI rural.
6. Otros.
7. Acuerdos.

B) DESARROLLO DE LA SESION

El Sr. Alberto Muñoz-Najar, comunicó que los acuerdos adoptados en la sesión anterior se han venido ejecutando, y dispuso que el señor Antonio Lagos, Secretario Técnico de la Comisión, informe al respecto para continuar con el desarrollo de la agenda.

- Antonio Lagos informó que en cumplimiento del acuerdo 2, mediante Oficio N° 308-2012-PCM/SD se solicitó al Viceministro de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción, la actualización del Cronograma de Actividades del Plan de Acción Sectorial, que conjuntamente con la Matriz de Requisitos Específicos fueron remitidos a la Comisión Bipartita para su aprobación; pedido que fue atendido mediante Oficio N° 060-2012-PRODUCE/DVMYPE-I por el cual remite adjunto el Cronograma de Actividades Actualizado debidamente suscrito por representantes del Sector y de la Municipalidad Metropolitana de Lima; por lo que se ha incluido en la agenda para su aprobación.

- Informó también que en cumplimiento de los acuerdos 3, 4, 5, 6, 7 y 10, y previa coordinación con los Sectores y la Municipalidad Metropolitana de Lima, la Secretaría de Descentralización ha cursado Oficios a los Viceministros de Trabajo y Promoción del Empleo y de Comercio Exterior y Turismo solicitándoles la remisión y actualización de los Informes Situacionales, a los Viceministros de Trabajo, Comercio Exterior y Turismo, Vivienda y Construcción, y Agricultura, citándoles a reunión con la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Secretaría de Descentralización para el 20-03-2012, 21-03-2012 y 26-03-2012, con la finalidad de retomar las coordinaciones y continuar con el proceso de transferencia, y al Viceministro de Transportes para que constituya la Subcomisión de Transferencia en materia de Transportes a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Respecto al primer punto de agenda, los señores integrantes de la Comisión Bipartita expresaron lo siguiente:

- Manuel Iguñiz señaló que el Plan de Acción y Cronograma Actualizado del Viceministerio de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción ha sido debidamente aprobado tanto por el Sector como

también por la Municipalidad Metropolitana de Lima, por lo que corresponde sea aprobado por la Comisión Bipartita.

- Adalberto Seminario solicita se considere que la Matriz de Requisitos Específicos remitido para su aprobación a la Secretaría de Descentralización mediante Oficio N° 255-2011-PRODUCE/DVMYPE-I, ha sido también debidamente consensuado con la Municipalidad Metropolitana de Lima; por lo que el Plan de Acción y la Matriz de Requisitos Específicos deben ser aprobados.
- Antonio Lagos, solicita se precise la fecha de inicio del Cronograma de Actividades del Plan de Acción Sectorial, ya que en dicho documento se hace referencia al inicio del cronograma a la cuarta semana del primer mes y su culminación a la segunda semana del sexto mes.
- Adalberto Seminario señala que el inicio del Cronograma del Plan de Acción Sectorial para la materia MYPE se contabilizaría a partir de la fecha de la emisión de la Resolución de Secretaría de Descentralización que formaliza el acuerdo de la Comisión Bipartita de Transferencia.

Respecto al segundo punto de agenda, los señores integrantes de la Comisión Bipartita expresaron lo siguiente:

- Juan Cerna señaló que para tratar el segundo punto de agenda se requiere que la Municipalidad Metropolitana de Lima presente una propuesta de Hoja de Ruta, donde se fijen las prioridades para este año, por lo que sugiere que se postergue dicho punto de agenda, opinión que es respaldada por los representantes de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Respecto al tercer punto de agenda, los señores integrantes de la Comisión Bipartita expresaron lo siguiente:

- Manuel Iguíñiz propuso que la Secretaría de Descentralización convoque a una reunión a la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial para el inicio de la etapa de efectivización.

Respecto al cuarto punto de agenda, los señores integrantes de la Comisión Bipartita expresaron lo siguiente:

- Juan Cerna señaló que la Secretaría de Descentralización deberá coordinar con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para que informe sobre la situación del Decreto Supremo que culmina el proceso de transferencia del Programa Complementario de Alimentación a la Municipalidad Metropolitana de Lima, que actualmente viene siendo administrado por el PRONAA, con el consiguiente retraso en la ejecución de dicho programa alimentario por la Municipalidad de Lima.

Respecto al quinto punto de agenda, los señores integrantes de la Comisión Bipartita expresaron lo siguiente:

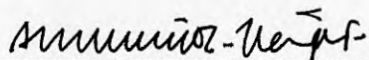
- Juan Cerna informó que la Secretaría de Descentralización, convocó a reunión a COFOPRI, Ministerio de Vivienda y Ministerio de Agricultura, para definir criterios sobre la rectoría de la función "n", y que en dicha reunión se acordó que el Ministerio de Agricultura elaboraría un proyecto de Decreto Supremo en coordinación con el Ministerio de Vivienda para definir el órgano rector correspondiente.
- Mirtha Muñoz señaló que la Secretaría de Descentralización deberá solicitar informe al Ministerio de Agricultura y al Ministerio de Vivienda respecto al referido proyecto de Decreto Supremo.

C) ACUERDOS

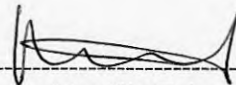
1. Aprobar el Plan de Acción Sectorial para transferencia de la materia MYPE del Ministerio de la Producción a la Municipalidad Metropolitana de Lima, cuyo plazo de ejecución del Cronograma del Plan de Acción se contabilizará a partir de la emisión de la Resolución de la Secretaría de Descentralización.

2. La Municipalidad Metropolitana de Lima presentará una propuesta de Hoja de Ruta para las nuevas transferencias, de acuerdo a sus prioridades, la que se presentará a la próxima sesión de la Comisión Bipartita.
3. La Secretaría de Descentralización convocará a una reunión a la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros y a la Municipalidad Metropolitana de Lima para el inicio de la etapa de efectivización.
4. La Secretaría de Descentralización solicitará al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social un informe sobre la situación del Decreto Supremo que culmina el proceso de transferencia del Programa Complementario de Alimentación - PCA a la Municipalidad Metropolitana de Lima.
5. La Secretaría de Descentralización deberá solicitar informe al Ministerio de Agricultura y Ministerio de Vivienda respecto al Proyecto de Decreto Supremo que define la rectoría de la función "n".
6. La próxima sesión de la Comisión Bipartita se realizará el Jueves 29 de marzo del 2012 a horas 4.00 p.m. en la sede de la Secretaría de Descentralización.

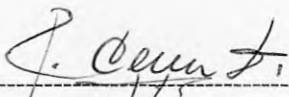
No habiendo otros temas que tratar, y siendo las diecisiete horas con treinta minutos, se dio por concluida la sesión.



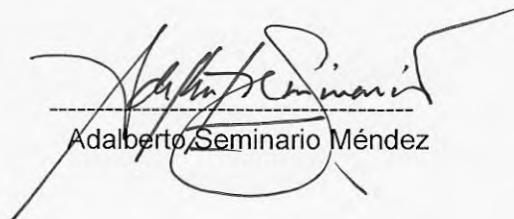
Alberto Muñoz-Najar Friedrich



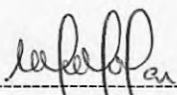
Manuel Iguñiz Echeverría



Juan Cerna Dorregaray



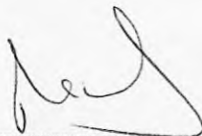
Adalberto Seminario Méndez



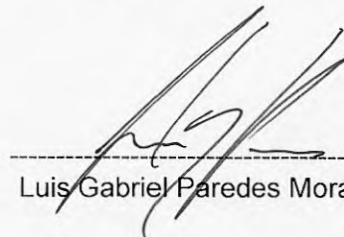
Mirtha Muñoz Guerra



David Montoya Chomba



Antonio Lagos Moreno



Luis Gabriel Paredes Morales